

Es una irresponsabilidad del Congreso haber aprobado monto de presupuesto: Miranda

● La Representante verde se refirió a varias iniciativas que está impulsando, como la de regular la pólvora

EL NUEVO SIGLO: Usted es coautora de un proyecto de ley que busca regular la pólvora y ya fue aprobado en segundo debate, ¿en qué consiste?

KATHERINE MIRANDA: Bogotá ha hecho unos avances enormes en el cuidado de la vida regulando el uso de la pólvora. Medellín ha hecho lo propio. Pero a nivel nacional no hay una ley que regule el uso de la pólvora, la comercialización, la venta, la distribución y el transporte.

Nuestro proyecto de ley busca darle un piso jurídico para que gobernadores y alcaldes en diferentes municipios del país tengan la oportunidad de regularla. Más ahora que se acercan las épocas decembrinas. Este un proyecto de autoría del senador Antanas Mockus y mía, y queremos replicar esas buenas prácticas que hicimos en Bogotá a nivel nacional para reducir el número de quemados.

ENS: ¿Cómo vio la decisión del Consejo de Estado de mantener la moratoria del fracking?

KM: Fue una maravilla. Colombia no tiene los estudios juiciosos para determinar la viabilidad del fracking en Colombia. En Estados Unidos esos estudios alcanzaron a durar entre siete y 10 años. Hoy en día no tenemos esos estudios.

Dada la geografía del país los



"DE UNA vez anuncio ponencia negativa por parte de la oposición" al proyecto de presupuesto, dijo la representante Katherine Miranda. /Diana Rubiano

daños que se le pueden hacer a los acuíferos, a las comunidades... son enormes. Entonces hay que ser muy responsables. Yo celebro enormemente la decisión del Consejo de Estado.

ENS: Hace unos meses presentó una iniciativa para prohibir esta técnica en el país...

KM: Soy la autora del proyecto que prohíbe el fracking en Colombia. Lamentablemente aquí hay muchos intereses en el Congreso de la República y fue archivado

por tiempos. Duró más de seis meses en la Comisión Quinta y no se le quiso dar debate.

Nuevamente lo vamos a radicar esta semana y vamos a ejercer una presión muy grande. Por fortuna, también tenemos una presión ciudadana muy importante frente a los congresistas para que demos los argumentos, pongamos los argumentos sobre la mesa y que el Congreso tome una decisión porque no queremos seguir dependiendo del Consejo de Estado.

ENS: Otra iniciativa que impulsa es la imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores, ¿cuál es la razón del proyecto?

KM: Actualmente un niño que haya sido abusado sexualmente tiene la posibilidad, una vez cumpla los 18 años, de un periodo de gracia de 20 años para que haya un juicio, para que haya una investigación, pero los estudios que se han realizado a nivel internacional muestran que la persona adquiere una madurez y quiere denunciar este tipo de abusos sexuales después de un tiempo, después de que llega a los 40, 45, 50 años.

Lo que es pertinente y que ya hemos visto en otros países, como Perú, Ecuador y España, es que esto no tenga fecha de vencimiento, que en cualquier momento de la vida la persona que fue abusada de niño tenga la posibilidad de acceder a la justicia. Esa es nuestra apuesta, este es un proyecto de ley que modifica el Código Penal que busca generar esta imprescriptibilidad así como la tienen los delitos de lesa humanidad.

ENS: ¿Cómo ve la discusión del presupuesto?

KM: Es irresponsable esta discusión del presupuesto. Acá se nos olvida que los gobiernos pasan cada cuatro años y lo que queda es el país. El Gobierno se

está endeudando de una manera terrible. Los créditos están por las nubes. La aprobación que hizo el Congreso la semana pasada de un presupuesto por \$271 billones, con \$8,5 desfinanciado, implica claramente la venta de ISA o Ecopetrol, las gallinas de los huevos de oro, esto es vender la casa para pagar el arriendo. Es una irresponsabilidad del Gobierno y del Congreso por haber aprobado ese monto.

ENS: Usted y otros parlamentarios le han pedido al Gobierno un listado de las empresas que podrían ser enajenadas para cubrir el déficit...

KM: Aprobamos un endeudamiento de \$8,5 billones y no sabemos de dónde va a salir la plata. Cuando le preguntamos en el debate de presupuesto al Ministro (de Hacienda) y a los demás funcionarios de dónde van a salir esos \$8,5 billones nadie nos supo decir.

ENS: ¿Votarán en contra del proyecto?

KM: Claramente. Nosotros vamos a votar negativo. De una vez anuncio ponencia negativa por parte de la oposición. Nosotros tenemos que ser responsables en el manejo de las cuentas del Estado. Este Gobierno ha sido irresponsable y no podemos jugarle a eso.

Demanda a la vista

Si bien es cierto que la semana pasada el Congreso le dio vía libre al acto legislativo que reforma el régimen de control fiscal en Colombia, tras un largo y accidentado debate a la iniciativa en los últimos meses, la controversia alrededor de la iniciativa no para. De hecho, según conoció **EL NUEVO SIGLO**, ya hay un grupo de abogados, incluyendo exmagistrados, que empezó a preparar el borrador de una posible demanda contra esa reforma ante la Corte Constitucional. "... Hay elementos de forma y fondo que dan pie para sustentar una demanda contra ese acto legislativo... Elementos que consideramos evidencian de manera inequívoca que no solo se incurrió en graves errores en el trámite parlamentario sino que llevan, incluso, a pensar con argumentos válidos, y basados en la propia jurisprudencia constitucional, que se incurrió en sustitución de la Constitución y en la violación misma al sistema de pesos y contrapesos así como al principio de colaboración armónica de los poderes", precisó una alta fuente jurídica que hace parte de dicho proceso de redacción de la demanda.



Off the récord

¿Procuraduría en contra?



De esa forma, será la Corte Constitucional la que tenga la última palabra en cuanto a esta reforma constitucional. Allí será clave el concepto que rinda ante el alto tribunal la Procuraduría General. Como es apenas obvio, no hay todavía ningún pronunciamiento al respecto. Sin embargo, **EL NUEVO SIGLO** conoció que en el Ministerio Público habría algunas serias dudas respecto a los alcances de los cambios en el régimen de control fiscal que impulsó y defendió activamente en el Congreso el actual titular de la Contraloría, **Carlos Felipe Córdoba**. La Procuraduría, por ejemplo, no estaría de acuerdo con incorporar cifras presupuestales en el articulado constitucional. No hay que olvidar que Fernando Carrillo, actual Procurador,

fue Constituyente en 1991 y profesor de Derecho Constitucional por largo tiempo. Quienes han escuchado sus tesis sostienen que su pensamiento va en la dirección de que la Carta Política no es para señalar asuntos típicamente presupuestales ya que ello rompe la técnica constitucional. Habrá que esperar a cuando el Ministerio Público lleve a la Corte su concepto oficial sobre las demandas a la reforma recién aprobada.

Defensa cerrada

Córdoba, en el entretanto, continúa defendiendo lo aprobado por el Congreso. "No queremos de ninguna manera torpedear... a los privados ni a los gestores públicos", dijo en Cartagena, el jueves pasado, el jefe del ente de control fiscal en relación a lo que será la aplicación del nuevo modelo de control fiscal, bajo un modelo concomitante y preventivo. "Por eso aquí no queremos, y que nunca se malinterprete, torpedear ni poner palos

en la rueda en la ejecución. Este proyecto de acto legislativo lo único que busca es mayores y mejores herramientas, pero para que llegue la plata, a todos los colombianos que más la necesitan", agregó.

No hay sustitución

En cuanto a los argumentos que señalan una posible sustitución de la Constitución, el Contralor fue claro en señalar que en la reforma al control fiscal no sustituye la Carta e incluso recordó que la sentencia C-977 de 2002, referente al control preventivo en los órganos constitucionalmente autónomos, deja claro el tema. "Quienes han hablado que hay sustituciones de la Constitución, quieren vender humo al país", afirmó. Aseguró que el proyecto de acto legislativo fue objeto de varios análisis y exmagistrados de la Corte Constitucional consultados indicaron que hay claridad en este tema. También rechazó los señalamientos de quienes insisten que con esta reforma se va a burocratizar la Contraloría, recordando que quien vaya a entrar a la entidad tendrá que hacerlo por concurso de méritos.